

FORMAS DE OBTENER CERTIFICADO DE EMPADRONAMIENTO

1- En Sede Electrónica (únicamente para certificados individuales): de forma inmediata con certificado de firma electrónica en www.villajoyosa.com / “Sede electrónica” / “Certificaciones y justificaciones”.

2- Presencialmente:

SIN CITA PREVIA en la Oficina de atención al Ciudadano, C/ Major 14 pbj., de 8:30 a 13:30 horas de lunes a viernes.

CON CITA PREVIA en extensión administrativa de la Cala, Avgda. Mariners de la Vila Joiosa nº 2

DOCUMENTACIÓN A APORTAR:

- Certificado **INDIVIDUAL**: el propio interesado mostrando su documento de identidad o, a través de representante presentando solicitud normalizada “*Certificado de empadronamiento individual*” debidamente cumplimentada y acompañada de los documentos que se indican en la solicitud.

- Certificado **FAMILIAR**: presentando solicitud normalizada “*Certificado de empadronamiento familiar*” debidamente cumplimentada y acompañada de los documentos que se indican en la solicitud.

Solicitudes disponibles en la Web municipal y en la Oficina de Atención al Ciudadano.

3- A través de SIR: presentar su solicitud en cualquier administración pública (por ejemplo su Ayuntamiento).

4- Por correo postal: enviado una carta dirigida al Ayuntamiento de Villajoyosa, C/ Mayor 14, 03570 Villajoyosa-Alicante, la siguiente documentación:

- Solicitud debidamente cumplimentada en la que indique la dirección de correo electrónico en la que desea recibir el certificado.

- Copia compulsada de su documento de identidad.